

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO BBVA NIT. 860.003.020-1
DEMANDADO: BBVA ASSET MANAGEMENT VOCERA "FIDEICOMISO PROYECTO INMOBILIARIO SAN AGUSTIN" y otros.
RADICADO: 680013103011-2023-00161-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez informando que el término de suspensión del presente proceso finalizó el pasado 21 de octubre de 2023. Bucaramanga, 7 de noviembre de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 2023-00161-00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se ordena la **REANUDACIÓN** del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 1564 de 2012: “...Vencido el término de la suspensión solicitada por las partes se reanudará de oficio el proceso (...)”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 124 del 29 de noviembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7922b87d667431fac9891682a5a7208a2a81992e5d5d6158dbde5983582be999**

Documento generado en 28/11/2023 02:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>